

H. Integrantes del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería Presentes

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, por este conducto me permito convocarlos a la sesión **705 urgente**, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que se llevará a cabo el jueves **1 de febrero** del presente año, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el edificio HO 3er. Piso en modalidad presencial o virtual a través de la aplicación Zoom, cuyo número de sesión y contraseña encontrarán en el instructivo anexo, conforme lo siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 679 ordinaria del 16 de febrero de 2023, 680 y 681 ordinarias del 28 de marzo del 2023, 682 y 683 ordinarias del 19 de abril de 2023, 684 urgente del 27 de abril de 2023, 685, 686 y 687 urgentes del 28 de abril de 2023 (art. 50 del RIOCA*).
 2. Integración, en su caso, de una persona representante del alumnado a las siguientes Comisiones (capítulo V del RIOCA*):
 - 2.1 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (art. 56 del RIOCA*).
 - 2.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodo sabático y becas para estudios de posgrado (art. 56 del RIOCA*).
 - 2.3 Comisión encargada de revisar, y en su caso, proponer modificaciones a los lineamientos del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (art. 56 del RIOCA*).
 - 2.4 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos. (art. 56 del RIOCA*).
 3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (art. 56 y 72 del RIOCA*):
 - 3.1 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (art. 2, 13, 29 y 41 del RREA*).
 - 3.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno (Art. 54 al 61 del RES*).
 - 3.3 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (Art. 13 del RSS).
 - 3.4 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (art. 44 frac. VII del RO*; art. 38 frac. III y 39 del RBPA*; lineamientos divisionales).
 - 3.5 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos (art. 29 frac. V de la LO* y art. 44 frac. III y IV del RO*).

- 3.6 Comisiones académicas encargadas de analizar y dictaminar las solicitudes de autorización para concluir los créditos con base en experiencia laboral. (art. 62 al 66 del RES*).
4. Modificación del acuerdo tomado en la sesión 694 ordinaria, celebrada el 01 de septiembre de 2023, referente a la solicitud de Recuperación de la Calidad de Alumno presentada por Francisco García Arellano.
5. Profesores visitantes (título tercero, capítulo III del RIPPPA*):
 - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del doctor Alejandro Eusebio Rojas, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 153 del RIPPPA*).
6. Comité de Estudios (lineamientos divisionales):
 - 6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. David Antonio Aragón Verduzco y del Dr. Carlos Alberto Rivera Salamanca del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.
7. Recepción del informe correspondiente al año 2023 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).
8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la determinación de las necesidades del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2024 (Art. 44 frac. V del RO y Art. 117 del RIPPPA).
9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las modalidades de consulta que deberán realizar las personas titulares de las Jefaturas de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, previa a la emisión de convocatorias de concursos de oposición y de evaluación curricular (Art. 117 frac. IV y Art. 142 del RIPPPA).
10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del trigésimo tercer premio a la docencia (Art. 278 del RIPPPA).
11. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas 2024, e integración en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas (Art. 56 y 72 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
12. Información que presenta la Directora de División sobre los principales resultados y aspectos relevantes de la gestión de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) en el periodo comprendido del 03 de febrero de 2020 al 02 de febrero de 2024.
13. Asuntos generales.

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego su puntual asistencia virtual. Para las cuestiones o dudas técnicas operativas se puede comunicar con el Ing. Cristian Arturo Plaza Cuadras al correo: capc@azc.uam.mx.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dra. Teresa Merchand Hernández
Presidenta

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:
<http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcbi>